

JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO
MANIZALES

RADICADO: 2021-00029-00
PROCESO: VERBAL RESPONSABILIDAD CIVIL
EXTRA CONTRACTUAL
DEMANDANTES: PAULA TATIANA ECHEVERRI GIRALDO
GLORIA AMPARO ECHEVERRI GIRALDO
DEMANDADO: GERMAN BEDOYA VARGAS

TRASLADO: Se corre traslado a la parte demandante en el proceso de la referencia, del recurso de reposición y en subsidio apelación formulado por el demandado, a través de vocero judicial, contra el auto adiado agosto 28 de 2023, por medio del cual se tuvo por NO CONTESTADA LA DEMANDA por parte del citado demandado.

TÉRMINO: TRES (3) DÍAS que corren del 12 de octubre de 2023 a las 07:30 a.m. hasta el 17 de los mismos mes y año a las 5 P.M.

PROCEDIMIENTO Artículo 110 del Código General del
Proceso.

FIJACIÓN Octubre 11 de de 2023, 7:30 a.m.

GLORIA PATRICIA ESCOBAR RAMÍREZ
Secretaria

Firmado Por:
Gloria Patricia Escobar Ramirez
Secretario
Juzgado De Circuito
Civil 004
Manizales - Caldas

conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **2dc441f481bf1aa6efb160150c1f9ff9bea31f4002d0f0dd5f4b846394f7ecc6**

Documento generado en 10/10/2023 04:03:57 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>